

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CEVASA, celebrada en primera convocatoria con fecha 30 de noviembre de 2015, ha aprobado por unanimidad todas las propuestas del Consejo de Administración sometidas a votación en relación con el Orden del Día de dicha Junta, tal y como constan en el hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 26 de octubre de 2015 (número de registro 230106).

De conformidad con el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, el detalle de los resultados de las votaciones para cada acuerdo adoptado puede ser consultado en la página web de la Sociedad: www.cevasa.com.

En Barcelona, el 1 de diciembre de 2015

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló